18/ene./2024 16:53;33-



CIRCULAR NORMATIVA

F-GARD-14 Versión 02 Fecha: 2016/01/17

CIRCULAR NORMATIVA 202360001

11.

Medellín, enero 18 de 2024

DE: Dirección General

PARA: Funcionarios y Contratistas BPP

ASUNTO: Cuantías contratación vigencia fiscal 2024

CIRCULAR NORMATIVA BPP

RAD N- 202460001

Fecha 2024-01-18 16:50:42

Remite: ANA MARIA HERNANDEZ

Destinatario: FUNCIONARIOS Y CONTRATIST

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que aplican en materia de contratación pública, a continuación, se establecen las cuantías que rigen para la contratación pública en la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, para la presente vigencia fiscal en cada uno de los procesos de contratación pública que se adelante:

ENTIDADES CON PRESUPUESTO ANUAL INFERIOR 120.000 SMMLV

PRESUPUESTO GENERAL BPP AÑO 2024:

\$6.754.482.646 (Acuerdo N°20230023 de diciembre de 2023)

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL AÑO 2024:

\$1.300.000 (Decreto Nacional N°2292 de diciembre de 2023)

MODALIDAD	LÍMITE DE LA CUANTÍA
MÍNIMA CUANTÍA	DESDE: \$1
(10% de la menor cuantía)	HASTA: \$36.400.000
SELECCIÓN ABREVIADA	
(Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios,	
Adquisición en la Bolsa de Productos, Menor	DESDE: \$36.400.001
Cuantía, Servicios de Salud y demás causales	HASTA: \$364.000.000
de la subsección 2- Selección Abreviada, del	
Decreto 1082 de 2015).	

Página 1 de 2









18/ene./2024 16:53:33

CIRCULAR NORMATIVA

F-GARD-14 Versión 02 Fecha: 2016/01/17

MODALIDAD	LÍMITE DE LA CUANTÍA
CONCURSO DE MÉRITOS	DESDE: \$36.400.001
	HASTA: SIN LÍMITE DE CUANTÍA
LICITACIÓN PÚBLICA	DESDE: \$364.000.001
	HASTA: SIN LÍMITE DE CUANTÍA

Atentamente,

Chun maria Hamaro Jus ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS

Directora General (E)

Proyectó: Sirley Milena Restrepo Ramírez. Abogada contratista - Gestión Jurídica

Revisó/Aprobó: Ruth Esteyda Palacios Ríos - Secretaria General BPP



